

## **CEDULA**

NOMBRE: Sr./a. VENUTTI CESAR AGUSTIN

DOMICILIO: 1º de Mayo 1499 - CP 3116 - Crespo - E. RIOS

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "VENUTTI CESAR AGUSTIN - S/
Infracc. Art. 54° Ord. N° 70/96: Realizar picadas/destrezas en la vía pública" - (Expte. Nº
506/2024 - GDE: EX – 2024-00017132--MUNICRESPO-JF), tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de
la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra. Claudia Gaier, ha
recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, 15 de julio de 2024

VISTO:

Estos autos caratulados "VENUTTI CESAR AGUSTIN - S/ Infracc. Art. 54º Ord. Nº 70/96: Realizar picadas/destrezas en la vía pública"

## CONSIDERANDO:

Que estando debidamente citado el/la infractor/a, no compareció oportunamente a formular el descargo.

Que el acta labrada en debida forma por el inspector de tránsito, es para el Juez de Faltas plena prueba, a no ser que sea desvirtuada por otras ofrecidas por el imputado (Art. 84 – Ordenanza Nº 70/96), cosa que en autos no ha ocurrido.

Que no registra antecedentes

Que corresponde juzgar al infractor en rebeldía (Arts. Nº 82 y 111 – Ordenanza Nº 70/96). POR ELLO:

## RESUELVO:

- Aplicar al/la Sr./a.: Venutti César Agustín, DNI Nº 20.776.541, con domicilio en 1º de Mayo 1499, de la localidad de Crespo, Provincia de E. Ríos, multa de Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos (\$ 37.800), por la/s infracción/es al/los artículo/s de referencia, de la Ord. Nº 70/96, según acta de infracción número E-280027424-0000025 de fecha 02/07/2024. Dicha multa será pagadera dentro de los diez (10) días de notificada la presente
- 2. Tómese razón en el Registro de Antecedentes
- 3. Notifiquese por cédula registrese y cúmplase.

FDO. Dr. Javier Leandro Méndez. - Juez de Faltas".-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

CRESPO, E. Ríos, 15 de julio de 2024

SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: A & B BRILL		Firma:
Apellido y Nombre: / H. / 20 is GARE'S	Negativa a recibirlo:	Aclaración: Se V
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 10-1/2024
Carácter del firmante; Fecha de recepción: / / 2024		Hora: